Sesión 83.-

Día 23 de septiembre de 1918.

En Buenos-Aires a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

8116 Modifican D.- Modificar la resolución de 9 del actual en

Ze

el sentido de que la imputación del gasto autorizados para adquisición de artículos destinados a embalaje y reparaciones de material escolar en el año próximo, debe hacerse a las correspondientes partidas del Presupuesto a sancionarse para ese año.-

" do imputación de gasto autorizado en artículo de embalaje.-

705 11/917.- Autorizar la ejecución de las obras indispensables para la instalación de "La copa de leche" en la escuela n.º 1 del Distrito 11º dentro de la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con treinta centavos m/n que indica la Dirección General de Arquitectura y licitándolas privadamente, siempre que fuera posible costear el gasto con "Fondos de Matrículas" como aconseja Contaduría por razones muy atendibles, y sobre lo cual se consultará al Conse

Escuela 1 del Consejo Escolar 11º: Gasto de $ 1.456.30 en la instalación de "La copa de leche".-

jo Escolar respectivo.-

7347. Consejo Escolar 10°.- Adquisición de textos para niños pobres.-	10°	1°.- Autorizar al Consejo Escolar 10° para invertir hasta la suma de diez y siete pesos m/n. de "Fondos de Matrículas" en la adquisición de 17 ejemplares del libro "El Estudiante Argentino 1°" por Hidalgo, con destino a los alumnos de matrícula gratis de la escuela "Blas Parera" de su dependencia.- 2°.- Autorizar igualmente al expresado Consejo Escolar 10° para invertir de sus "Fondos de Matrículas" hasta la suma de cien pesos m/n., en la adquisición de textos y útiles con destino a los niños pobres de las escuelas de su jurisdicción.-
7032. Escuela 6 del Consejo Escolar 20: Intimando a una maestra la justificación	20°	Intimar por última vez a la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 20° señora Adriana T. de Müller la presentación a su puesto o la justificación de las inasisten

		cias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.-	de inasistencias.-
8031	14°/917	Hacer constar que la licencia acordada a la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 14° señorita Manuela Rey desde el 24 de febrero hasta el 10 de junio último, debe ser cuarenta y cinco días con sueldo íntegro y el resto con el cincuenta por ciento.-	Escuela 7 del Consejo Escolar 14°.- Concediendo sueldo su licencia acordada a la señorita de Rey.-
11.530	19°/917	Disponer que el alquiler de ciento noventa pesos m/n. mensuales estipulado en el artículo 3° del respectivo contrato de locación por la casa Lafuente nº 2931, ocupada por la escuela nº 12 del Consejo Escolar 19°, se liquide y abone al propietario, señor Ambrosio Benaghi a contar desde el 17 de junio ppdo.-	Escuela 12 del Consejo Escolar 19°. Liquidación de alquileres.
		1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor Eduardo Obligado	Renuncia y ascenso de personal administrativo.-

2º.—Nombrar en su reemplazo á la actual ayudante del Museo Escolar Sarmiento señorita Flora E. Albarracin con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n. e imputación al Anexo E. inciso 11. ítem 7. partida 5 del presupuesto general vigente.—

3º.—Nombrar ayudante del Museo Escolar Sarmiento, con la asignación mensual de ciento veinte pesos e imputación al ítem 9 partida 17 del presupuesto general vigente y en reemplazo de la señorita Flora E. Albarracin, al actual copista de la Inspección General de Territorios, señor Saverio Cimetti.—

4º.—Nombrar copista de la Inspección General de Territorios y en reemplazo del señor Saverio Cimetti, con imputación al ítem 20, partida 9 del presupuesto general vigente, al actual orde-

2e

nanza de la Repartición señor Enrique Menendez.-

7993 13°.- Nombrar vice-director de la escuela infantil n.° 13 del Consejo Escolar 13° con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, cargo que se acordó por resolución de 16 agosto ppdo (exp 4452-C), al actual maestro de segunda categoría de la escuela n.° 2 y subpreceptor de la nocturna A. del mismo Distrito, M. N. señor Angel Casas.- | Escuela 13 del Consejo Escolar 13°.- Nombramiento de vice-director.-

5484 D. 1°.- Dejar sin efecto la resolución adoptada a 19 de julio último, por la que se adjudicaba a la casa Miguel Valle la provisión de 800 cajones para embalaje, en vista de que la misma manifiesta no poder efectuarla | Depósito.- Adquisición de cajones para embalaje por $ 2.160 m/n

2°- Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir 800 cajones de 1.00 x 0.45 x 0.45 mts, al precio de dos pesos setenta cts m/n cada uno o sea por el importe total de dos mil ciento sesenta pesos m/n a que asciende el presupuesto presentado por la casa Felix y Mario Méraga y Cía que se acepta por ser el más económico.

Sección Provincias

7438 Escuela 164 de San Luis. Cambio de local.- | S. Autorizar el cambio de local de la escuela nacional n° 154 de San Luis y la celebración de contrato de alquiler de acuerdo a la propuesta de la Inspección General de Provincias.-

5779 Escuela 77 de Buenos Aires.- Nombramiento de director.- | B. Nombrar director de la escuela n° 77 de la provincia de Buenos Aires, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 12° Mort, señor Juan B. del Hoyo, con la

asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto y en reemplazo del titular señor Gerardo Savino que ha sido trasladado.-

7026 C. Nombrar directora de la escuela n° 55 de Catamarca, a la M.N. señorita María Magdalena Dulce, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n, en reemplazo del señor Ramón Oyes, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.- | Escuela 55 de Catamarca.- Nombramiento de director.-

7075 C. Nombrar directora de la escuela n° 38 Santa Rosa (Corrientes) a la actual directora de la escuela n° 122 de la misma provincia M.N. señorita Matilde R. Bollentini, quien conservará sus actuales sueldos y categoría.- | Escuela 38 de Corrientes.- Nombramiento de directora.-

7077 C. Nombrar directora de la | Escuela 2 de

Tucumán. Nombramiento de directora. | escuela n.º 2 de Tucumán a la actual directora de la escuela n.º 8 de la misma provincia con buen concepto profesional, M. N. señorita Adelina R. Ferreira, conservando su sueldo y categoría, en reemplazo del titular señor Apolinar Barber que fué ascendido.

7065 Escuela 157 de Santa-Fe. Nombramiento de directora. 8. Nombrar directora de la escuela n.º 157 "Theobald" de Santa-Fe con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y a partir del día en que tome posesión del puesto, a la M. N. señorita María Elena Chivilotti, con cargo de registrar su título y presentar en la oficina de Estadística el certificado de buena salud, en reemplazo de la titular señorita Amalia García Olivera cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestarse

vicios.-

6395	C.	Nombrar director de la escuela nº 70 Cintra de Córdoba con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n al actual ayudante de la misma escuela M. N. señor Justo P. Luna, en reemplazo de la titular señorita Betsabé Luna que fué trasladada.-	Escuela 70 de Córdoba.- Nombramiento de director
8338	M.	Permutar en sus respectivos puestos a la directora de la escuela nº 50 Villa Calzada (Buenos Aires) señora Leonor F. de Finnegan y la auxiliar de la misma escuela señorita María Esther Finnegan.-	Escuela 50 de Buenos Aires. Permuta de puestos.-
6403	S	1º.- Trasladar, con su actual personal y mobiliario, la escuela nº 75 El Balde de San Luis, por insuficiencia de alumnos, al lugar denominado El Totoral del departamento Chacabuco de la misma provincia, donde se han censado 46 niños que no reciben ins-	Traslación de la escuela 75 de San Luis.-

trucción.-

2°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local que para funcionamiento de la misma ofrece el señor Lucas Rodriguez.-

6031 B. Creación de la escuela 160 de Buenos-Aires.- Crear la escuela n° 160 en el Cuartel 4° de Bragado (Buenos Aires), donde existe una población de 120 niños en edad escolar.-

7190 S. Angel Calderón Arce.- Nombramiento de Visitador de San Juan. Nombrar Visitador de la provincia de San Juan al D. N. señor Angel Calderón Arce, en reemplazo del señor Rómulo Ferla cuya renuncia se acepta por haber sido ubicado, a su pedido, como director de una escuela de la misma provincia.

7640 S. Traslación de la escuela 36 de San Luis.- Autorizar la traslación de la escuela n° 36 de San Luis en vista de que según la Inspección General de Provincias ha de obtenerse una mayor concurrencia de alumnos sin ningún recargo en los gastos de alquiler; res-

Z

cindiéndose el convenio de locación por la casa hoy ocupada y disponiéndose la celebración de contrato por la que se propone en cambio.-

7016 S. 1°.- Crear las escuelas n° 222 Taco Pozo departamento Quebrachos y n° 243 La Esperanza departamento Figueroa (Santiago del Estero), respectivamente.-

2°.- Nombrar director de las mismas escuelas con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que hayan comenzado a prestar servicios, al maestro infantil de la provincia de Buenos Aires con práctica profesional en las escuelas de aquella provincia señor José E. González y señorita María Mercedes Herrero, respectivamente.-

3°.- Nombrar E. Escolares por lo que resta del período 1917-1918 a los señores Jorge Gavier y Ricardo

Creación de las escuelas 222 y 243 de Santiago del Estero, nombramiento de personal y aceptación de local.-

Acosta, respectivamente.
4º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de los edificios que con destino al funcionamiento de ambas escuelas, ofrecen los señores Jesús A. Rodríguez y Ricardo Acosta.-

279 B. Creación de la escuela 164 de Buenos Aires, nombramiento de directora y aceptación de local.

1º.- Crear la escuela n. 164 en Puerto Galván partido de Bahía Blanca (Buenos Aires).-
2º.- Nombrar directora de la misma escuela con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos m/n, antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. señorita Argentina Rigamonti, actual maestra ayudante de la escuela n. 97 de la misma provincia.-
3º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local gratuito destinado al funcionamiento de la mencionada escue

la hecha por la Gerencia del F. C. Pacífico, División de Bahía Blanca, debiendo labrarse el contrato de cesión gratuita en la forma que indica el Abogado Asesor en el expediente.—

6690 E. Adoptar como resolución las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo de la provincia de Entre-Ríos en su nota de 11 de julio del corriente año, con el fin de acelerar la instalación de las 60 escuelas nacionales autorizadas últimamente por la Superioridad y las 20 que se mencionan en la planilla que obra a foja 4 del expediente; y agradecer la cooperación que ofrecen las autoridades escolares de dicha provincia.— Adopción de medidas propuestas por el P. Ejecutivo de Entre-Ríos para la instalación de escuelas.—

Sección Territorios

7704 C. Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela 26 del Chaco.—

Nombramien-

 2e

to de maestra.- | escuela n.º 26 del Chaco, a la M. N. señorita Aida S. Morgan, para atender el grado que deja la directora de la misma por habérsele acordado dirección libre, y con cargo de registrar su título en Estadística.-

8243 P. Escuelas 64 y 71 de Pampa.- Renuncia, nombramiento y ascenso de personal.- | 1º.- Aceptar la renuncia formulada por la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 71 de Rolón (Pampa), señorita Amelia Garro a contar desde el 15 de agosto último.-

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría interina en reemplazo de la señorita Garro, a la actual suplente de la misma señorita María Luisa García Quiroga que está desempeñando el puesto desde el mes de mayo último.-

3º.- Ascender a maestro de tercera categoría al actual de cuarta de la escuela n.º 64 de

General Pico (Pampa), señor Eugenio Schnockell que presta servicios desde marzo de 1915 y goza de buen concepto.-

Sección Varios.-

5823	B/917	Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Artemio Botazzi y Diego A. Cordero, acordándoseles un porcentaje igual 17% de la suma líquida que por concepto de sus denuncias ingresara al Tesoro Escolar.-	Aceptación de denuncias de bienes vacantes.-

Sección Capital.-

12.963	E/915.	1º.- Autorizar a la Presidencia para arbitrar los medios a fin de solucionar las dificultades existentes para la impresión de "El Monitor" ya sea comprando el Consejo el papel o adoptando la medida que conceptúe más conveniente, dentro de lo propuesto por la Administra	Facultándose a la Presidencia para solucionar las dificultades sobre impresión de "El Monitor".-

 hl

ción de la revista.-

2º.- Disponer que la Administración de "El Monitor" eleve bases y pliego de condiciones para llamar a licitación para la impresión de la revista.-

Publicación de un telegrama de la federación de profesores primarios de Chile.-

Publicar en "El Monitor de la Educación Común", el Telegrama de la Federación de Profesores primarios de Chile, por el que comunica que en solemne asamblea acordó enviar saludos fraternales y entusiastas a los colegas argentinos y agradecimientos por la recepción a la Embajada Chilena hecha por nuestro pueblo.-

Enseñanza de nociones de puericultura.-

7914 C. Disponer que el día 20 de noviembre próximo se dén en las escuelas públicas, a los alumnos de los grados superiores, algunas explicaciones acerca de las atenciones que

24

pueden prestar a los hermanitos pequeños y de los riesgos que se corren en la primera infancia sobre todo por la falta de higiene.-

4679 I. —Acordar al Patronato de la Infancia siete maestros de cuarta categoría, con destino a las escuelas que sostiene esa institución, debiendo la misma indicar los nombres de aquellos para la liquidación de los haberes correspondientes.-

Patronato de la Infancia.- Acordándole siete maestros.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de [illegible]